

Primitiva Archicofradía Pontificia y Real Hermandad  
de Nazarenos de la Sagrada Entrada en Jerusalén,  
Santísimo Cristo del Amor, Nuestra Señora del Socorro  
y Santiago Apóstol.



**REPARTO DE PAPELETAS DE SITIO**

**2022**

**E**stimado Hermano, te comunicamos que desde el lunes 10 de enero hasta el domingo 13 de marzo de 2022, podrás tanto presencial como digitalmente (mediante la Web de la Hermandad), tener la posibilidad de gestionar tu Papeleta de Sitio.

Los tradicionales días de REPARTO DE PAPELETAS serán 21, 22, 23, 24, 25, 28, 29 y 30 de marzo de 2022. En horario de 18,00 a 21,00 horas en la sede de la Hermandad sita en calle Capataz Luis León Vázquez (antigua calle Galindo). Te recordamos que en virtud de Nuestras Reglas para sacar la papeleta de sitio deberás estar al corriente de la cuota anual en todos los casos.

Desde el 10 de enero habrá dos opciones posibles:

### 1) OBTENCIÓN DE PAPELETA DE SITIO.

Un amplio conjunto de papeletas podrán ser retiradas desde que se abre el plazo el día 10 de enero de 2022 sin necesidad de solicitud previa.

Aunque se proceda por la web, la **retirada de la papeleta siempre será en nuestra casa de Hermandad.**

Este conjunto de papeletas está integrado por:

- Paso de la Sagrada Entrada (menores de 14 años): **Palmas, Canastillas, Varitas y Cirios**
- Costaleros** (los 3 pasos).
- Paso Santísimo Cristo del Amor: **Cirio Cristo.**

El **procedimiento** para sacar estas papeletas se podrá realizar:

- En la propia Hermandad en el horario de apertura señalado más adelante
- A través de la Web, siguiendo en este caso el tutorial que se adjunta.

El **plazo** para poder sacar estas papeletas será del 10 de enero al 13 de marzo de 2022. Una vez finalizado este plazo se podrán volver a sacar en los días tradicionales señalados al principio de este cuadernillo.

Conviene recordar a todos los efectos (actualización de datos y otras gestiones) que el **horario de apertura de la Hermandad es de 11,00 a 13,00 y de 17,30 a 20,30 horas de lunes a viernes.**



**2) RESERVA**

Para el conjunto de papeletas que por su limitación en número y que se adjudican por estricto orden de antigüedad, será precisa una **solicitud previa** para la obtención de la papeleta final.

Siendo estas las siguientes:

**\*INSIGNIAS Y ESCOLTAS DE INSIGNIAS:** (Cortejo Cristo o Virgen). La insignia estaría compuesta por las varas y cirios apagados que la acompañan, según disponen nuestras Reglas en su Artículo 44.

**\*CRUCES** (Cortejo Cristo o Virgen).

**\*CIRIO APAGADO ENTRE CRUCES**

El **PROCEDIMIENTO** para la solicitud previa se podrá realizar:

- En la propia Hermandad en el horario de apertura señalado más adelante.
- A través de la web, siguiendo en este caso un tutorial para ello.

Los **plazos** para esta solicitud previa van:

- Para la solicitud en sí misma del **10 de enero al 13 de marzo de 2022**.
- Listas provisionales. Una vez finalizado el plazo anterior, se expondrán los días **16 y 17 de marzo** para posibles alegaciones.
- Lista definitiva. Quedará expuesta en la Hermandad desde el día **18 de marzo** de 2022.

**MUY IMPORTANTE.** Una vez asignada la papeleta en la lista definitiva, **su retirada deberá ser** en los días *Oficiales de Reparto*, con fecha **límite el día 25 de marzo**. Transcurrido dicho plazo perderá el puesto asignado, quedando a disposición del Diputado Mayor de Gobierno.

Conviene recordar a todos los efectos (actualización de datos y otras gestiones) que el **horario de apertura de la Hermandad es de 11,00 a 13,00 y de 17,30 a 20,30 horas de lunes a viernes**.

---

**DONATIVOS** (*emisión de papeleta dentro de plazo*).

*Cirios, acólitos y costaleros	35 €
*Diputados	40 €
*Cruces (Virgen y Cristo)	35 €
*Junta de Gobierno	60 €
*Insignias de negro	40 €
*Papeletas de Blanco	15 €



**AQUEL HERMANO QUE POR CUALQUIER MOTIVO EMITIESE SU PAPELETA DE SITIO FUERA DEL PLAZO ESTIPULADO (a partir del Jueves 31 de marzo de 2022 inclusive), TENDRÁ UN AUMENTO DEL 50% destinado a la Bolsa de Caridad de nuestra Hermandad**

**☞ CON MOTIVO DE LA LIMITACIÓN DEL AFORO DEL TEMPLO, ESTE QUEDARÁ A EXPENSAS DE LAS INDICACIONES DE LAS AUTORIDADES PERTINENTES PUDIERAN DETERMINAR EN EL DESARROLLO DE SU POTESTAD Y EN CASO DE QUE LOS 3 PASOS SALGAN POR CAUSA DE LLUVIA U OTRA CAUSA MAYOR.**

---

### **NORMAS PARA LA ESTACIÓN DE PENITENCIA**

Las normas para la Estación de Penitencia, en cuanto al comportamiento y hábito nazareno vienen regidas según las Reglas 40ª y 41ª pudiendo ser consultadas en la web de la Hermandad en caso de duda.

### **REGLAS DE LA HERMANDAD**

---

### **ACTUALIZACIÓN DE DATOS PERSONALES**

Con la finalidad de mantener actualizada la base de datos de los Hermanos de nuestra Hermandad, y con el fin de poder mantener correctamente la vía de comunicación entre Hermandad y Hermanos en todo lo concerniente a información, noticias y datos personales, rogamos a todos los Hermanos que procedan a cumplimentar el formulario de Actualización de Datos Personales.

### **ACTUALIZACION DE DATOS PERSONALES**

---

### **\*\*NOTA DE ESPECIAL RELEVANCIA**

Como consecuencia de la especial situación Sanitaria en la que seguimos inmersos, la Archicofradía del Santísimo Cristo del Amor, se reserva la potestad de realizar cualquier modificación en lo dispuesto en este cuadernillo, en lo concerniente a su adaptación a las directrices que la autoridad correspondiente estableciese, y que será convenientemente informado en tiempo y forma a todos los Hermanos.

